

Dirección de Desarrollo Comunitario Organizaciones Comunitarias MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N°18015.-

MONTE PATRIA, 08 de Noviembre de 2018. -

## VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## **DECRETA:**

 AUTORIZA, comisión de servicios a la Srta. PAULA VELIZ MUÑOZ, Rut. Apoyo del Programa del adulto mayor, de acuerdo al siguiente detalle:

- **10 y 11 de Nov. 2018** (02 viatico al 40%): apoyo al club de adulto mayor amor y esperanza de semita a viaje a valle de Elqui, viaje financiado por proyecto SENAMA.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 02 viáticos al 40% \$18.080.-Total \$36.160.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de \$36.160.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.011 "DIDECO, servicio a la Comunidad", área de gestión 2.10.1, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

SECRETARIO SHIVESE.

MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

RRHH Dirección de Administracion y Finanzas Secretaría Municipal

Archivo Alcaldia

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl

ALCALDE